

REGLAMENTO DE FÚTBOL 7x7 TORNEO LOCAL INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA 2024

CAPITULO 1

Art. 1) El Torneo Local de Fútbol 7 x 7 es organizado por la Cooperativa Universitaria Ltda.

Art. 2) Participan del Torneo Socios de Universitaria y Empresas Asociadas: Podrán participar los asociados y asociadas de la Cooperativa Universitaria, pudiendo integrar los equipos: empleados tanto de la Universitaria como de las empresas asociadas, según lista de buena fe; legalmente habilitados por el Comité de Educación.

Art. 3) El costo de la inscripción es Gs. 300.000 (trescientos mil) por equipo.

Art. 4) Las Categorías:

- 4.1. **Ejecutivo** (18 a 40 años)
- 4.2. **Sénior** (41 años en adelante)
- 4.3. **Femenino** (libre)

Art. 5) Requisitos:

Listas de buena fe. Las mismas deberán contener los siguientes datos: Toda solicitud de inscripción de los equipos deberá contener:

- Nombre del equipo (**Ciudad de Origen**)
- Nombre, Apellido, N° de C.I., N° de asociados y Firmas de los jugadores.
- Designación del Delegado de Equipo
- Declarar los colores de indumentaria a utilizarse

La lista de buena fe deberá contener una cantidad máxima de 15 (quince) jugadores, además deberá ser presentada al Departamento de Educación al correo: educacion@universitaria.coop hasta el **sábado 27 de abril de 2024**; vencido el plazo no se admitirán modificaciones.

El encargado de mesa deberá indefectiblemente, antes de iniciar los partidos, realizar el control de la lista de buena fe con las respectivas cédulas de identidad y hacer firmar la planilla a cada jugador. Así como, actualizar el fixture en el tablero habilitado para el efecto y comunicar a los delegados.

CAPITULO 2 DE LA COMPETENCIA

Art. 6) Los equipos deberán presentarse al campo de juego con un máximo de 7 (siete) jugadores y un mínimo de 5 (cinco), a la hora fijada para la iniciación del encuentro programado. Se admitirá una tolerancia máxima de 5 (cinco) minutos para cada partido.

En caso de que uno o ambos equipos no se presentaren a la disputa del partido programado, el Encargado de Mesa del partido aplicará a uno o ambos equipos el W.O. correspondiente, siempre dentro de la tolerancia arriba indicada.

La aplicación del W.O. significará 3 (tres) goles a favor para el equipo ganador y otro tanto igual en contra para el equipo perdedor. Los goles serán asignados al Capitán del equipo ganador o en su defecto, al primer jugador por orden de inscripción en cancha.

Art. 7) Si por cualquier causa uno de los equipos quedare durante el encuentro con menos de 5 (cinco) jugadores en cancha, el árbitro dará por finalizado el partido, perdiendo dicho equipo los puntos en juego; aplicándose lo establecido en el último párrafo del Art. 6.

Art 8) La organización no se responsabiliza por las lesiones que pudieran sufrir los participantes o personas ajenas al torneo, ya sea durante los partidos o en el local del torneo. Al formar parte de la lista de buena fe de un equipo se considera que la persona está apta para la práctica deportiva.

CAPITULO 3 **DE LAS REGLAS DE JUEGO**

Art. 9) El Torneo se regirá en su generalidad por los reglamentos oficiales de FÚTBOL SUIZO con excepción del siguiente punto:

- Los cambios de jugadores dentro del campo de juego serán ilimitados.
- El control del tiempo de juego estará exclusivamente a cargo de los Árbitros y las anotaciones en planilla de las infracciones cometidas a cargo de los Encargados de Mesa, a indicación del árbitro.

Art. 10) Duración de los encuentros:

Los partidos tendrán una duración de 20 (veinte) minutos corridos por etapa, con descanso de 5 (cinco) minutos.

CAPITULO 4 **DE LAS PLANILLAS DE JUEGOS**

Art. 11) Contenido:

En la planilla de juegos el Encargado de Mesa hará constar cuanto sigue:

- a) Nombres, Apellidos y firmas de los jugadores
- b) Número de Cédula de Identidad y la presentación de los mismos
- c) Número de camiseta
- d) Tarjetas de amonestaciones y goles
- e) Las observaciones del árbitro
- f) Las observaciones que hicieron los capitanes de equipos.

Art. 12) Plazo para las firmas de las planillas:

La Planilla de Juegos deberá estar firmada mínimamente por 5 (cinco) jugadores de cada equipo, para dar inicio al partido, y los demás jugadores intervinientes deberán firmar hasta antes del inicio del segundo periodo de juego e indefectiblemente, presentar su cédula de identidad (no se admitirán otros documentos: como ser licencia de conducir, carnet de club, etc.) al Encargado de Mesa, caso contrario no podrán formar parte del juego.

Art. 13) Fiscalización:

El desarrollo del Torneo estará fiscalizado por los integrantes del Subcomité Social, Deportivo y Recreativo y el Comité de Educación de la Cooperativa Universitaria Ltda.

Art. 14) Plena fe:

Las planillas de juego son documentos que hacen plena fe, salvo prueba en contrario. En ellas, se hará constar lo señalado en el art. 10, de acuerdo con la lista de buena fe.

CAPITULO 5 **DE LOS EQUIPOS Y DELEGADOS**

Art. 15) Reconocimiento Implícito

La participación en el TORNEO LOCAL DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA 2024, lleva implícito el acabado conocimiento de este Reglamento y la obligación de cumplirlo en forma irrestricta y en caso contrario, se implicará pérdida de puntos, salvo prueba en contrario.

Art. 16) Representación de Equipos:

Los equipos estarán representados ante la organización del torneo por el Delegado designado por cada equipo.

Art. 17) Indumentaria:

Se exigirá la presentación de los equipos con camisetas numeradas, medias y pantaloncitos con los colores declarados; pudiendo llevar inscripción publicitaria en la indumentaria, exceptuando publicidad de carácter político, religioso y las que atentan contra los principios cooperativos.

Además, los jugadores no podrán utilizar los botines de fútbol, entendiéndose taquillas, pero si calzados deportivos tales como los utilizados para el fútbol suizo (todoterreno).

CAPITULO 6 **DE LAS PENAS EN GENERAL**

Art. 18) Clases - Se aplicará las siguientes penas:

- a) Amonestación a jugadores o equipos
- b) Suspensión de jugadores
- c) Expulsión de jugadores por agresión
- d) Pérdidas de puntos

Art. 19) Suspensión por Agresión:

En caso de suspensión por agresión grave, el o los jugadores expulsados, quedarán automáticamente suspendidos por el resto del Torneo.

Art. 20) De las penas a los jugadores:

Suspensión automática:

El jugador que fuere expulsado del campo de juego por doble amonestación o roja directa quedará automáticamente suspendido por 1 (un) partido.

Art. 21) Pérdidas de puntos:

La participación efectiva y debidamente demostrada de un jugador que no se adecua a los requisitos contemplados en el art. 2 del presente reglamento, es causal de pérdida de puntos y exclusión del equipo.

Art. 22) El Tribunal de Justicia Deportiva del Torneo:

Estará integrado por tres miembros de la organización, a fin de interpretar las protestas que pudieran suscitarse, a saber:

* Lic. Federico Ríos

- * Abg. Marco Figueredo
- * Lic. Rubén Melendre

CAPÍTULO 7 DE LA FORMA DE DISPUTA

Art. 23) La forma de disputar del Torneo Local Integración se realizará de acuerdo a la cantidad de equipos inscriptos.

En caso de igualdad de puntos los criterios a tener en cuenta serán en el siguiente orden:

1. Diferencia de goles
2. Goles a Favor
3. Goles en Contra
4. Fair Play (menor cantidad de tarjetas amarillas y tarjetas rojas, con una penalidad de 1 punto para las amarillas y 2 para las rojas).
5. Sorteo

CAPITULO 8 DISPOSICIONES FINALES

Art. 24) Los Delegados serán los encargados de averiguar y mantenerse al tanto de las programaciones a sus respectivos equipos y no se admitirán protestas por desconocimiento de fechas y horarios.

Art. 25) Ante cualquier cambio de fecha de la programación, la organización del Torneo informará del mismo al delegado de cada equipo.

CAPITULO 9 PREMIACION

Art. 26) La Premiación será de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------------------------------|
| ✓ Capital y Área Metropolitana: | |
| • 1er Puesto | : Trofeo de Campeón + G. 1.000.000 |
| • 2do Puesto | : Trofeo Vicecampeón + G. 500.000 |
| • 3er Puesto | : Trofeo + G. 300.000 |
| • Goleador | : Trofeo |
| • Valla menos vencida | : Trofeo |

- | | |
|------------------------------|------------------------------------|
| ✓ Interior del País: | |
| • 1er Puesto | : A ser definido por cada Sucursal |
| • 2do Puesto | : <i>Ídem</i> |
| • 3er Puesto | : <i>Ídem</i> |
| • Goleador | : <i>Ídem</i> |
| • Valla menos vencida | : <i>Ídem</i> |

CAPITULO 10 PROTESTAS



Art. 27) Una vez finalizado el encuentro y habiendo el encargado de mesa asentado todos los datos del partido, el Delegado de aquel equipo que protestara hará constar y firmar con puño y letra en el cuadro de observaciones el motivo de su protesta.

Automáticamente la organización trasladará a los responsables estipulados según el **Art. 22**, quienes dictarán una resolución única e inapelable basándose estrictamente a este Reglamento.